

# Impuesto a las ganancias

## UN AVANCE PARA LOS TRABAJADORES: Modificación del Impuesto a las Ganancias y de las Asignaciones Familiares.



Como corolario de las negociaciones entre las centrales sindicales, el gobierno y el sector empresario se ha producido un incremento del mínimo no imponible del Impuesto a las Ganancias que lo lleva a \$15.000 en bruto para todos los trabajadores/as que tengan o no cargas de familia.

Al mismo tiempo se incrementaron las deducciones para la franja salarial de \$15001 a \$25.000 en un 20% y en un 30% para la zona patagónica.

Correlativamente se modifican los topes para el pago de las asignaciones familiares según el cuadro que acompaña la noticia.

Es de destacar que el financiamiento de esta medida provendrá de recursos estatales y de la aplicación de una ley de gravamen a algunas transacciones financieras que se enviará al congreso la semana que viene. La medida tiene un costo fiscal anualizado de 12.000 millones de pesos. Sólo un 10% de asalariados de altos ingresos pagará ganancias.

Esta definición que da respuesta a un largo reclamo de la CTERA y la CTA es un importante avance en el camino de producir una reforma tributaria integral, que grave aún más a los sectores concentrados de capital, como por ejemplo las retenciones a la minería.

Es imprescindible continuar incrementando los recursos estatales para garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales tales como salud y educación. Se adjuntan a continuación gráficos sobre los anuncios y sobre cómo quedaría el impuesto en función de la remuneración bruta mensual.



---

# **Seminario para Aspirantes a Directivos sede ROSARIO**

Desde AMSAFE Provincial informamos acerca del inicio del Seminario para aspirantes a cargos directivos: CONDUCCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. PERSPECTIVAS Y SUPUESTOS EN ESTOS TIEMPOS, dirigido a docentes de Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial.

Cabe agregar que el día 14 de septiembre próximo, de 08:00 a 13:00, en las instalaciones de la sede «Cruce Alberdi» de R. Central, ubicado en Catamarca 3550 de la ciudad de Rosario se llevará a cabo la conferencia inaugural de este ciclo de formación de la SEDE Rosario para los docentes afiliados de las Delegaciones ROSARIO, CASEROS y CONSTITUCIÓN, ocasión en la cual también se darán especificaciones acerca del contenido de cada módulo, modalidad de cursado, cronograma de encuentros e inscripción a los talleres.

---

---

---

## **Las problemáticas del Nivel Superior serán discutidas en Paritaria.**

Se llevó a cabo en el Ministerio de Educación la audiencia convocada para tratar temas afines al nivel. En el encuentro se abordaron las cuestiones analizadas en el Informe de las Jornadas del Nivel Superior realizadas la pasada semana en la sede provincial de AMSAFE.

Participaron por el Ministerio de Educación: el Secretario de Educación

Jorge Marquez, el Secretario de Innovación Educativa Oscar Di Paolo, el Secretario de Bienestar Docente Leonardo Panozzo, la Directora de Educación Superior Irene López, la Directora de Innovación y Desarrollo Curricular Graciela Farre y el Director de Educación Privada German Falo. Con respecto a las cátedras experimentales, el eje del debate estuvo centrado en los Talleres Producción Pedagógica y la co-formación generada por el ME. El Ministerio expresó su decisión de continuar con dicho curso, con sus características de cursado así como las limitaciones en cuanto a la convocatoria a la participación. Tras un extenso debate que incluyó el análisis de la letra escrita de la resolución 1134, que resulta ambigua en determinados puntos; logramos el acuerdo de que dicha capacitación no generará insumos vinculantes en la definición del /los nuevos espacios (fundamentos, contenidos, perfiles) que se incorporarán a la formación docente en la reformulación de los diseños curriculares. En relación a la normativa del nivel, ROM (Reglamento Orgánico Marco), RAM (Reglamento Académico Marco) y RAP (Reglamento de la Práctica), la jurisdicción sostiene el trabajo y los mecanismos de participación y organización diseñados.

A la propuesta emanada del documento de AMSAFE-REDISIP de conformar un Consejo/comisión que articule la consulta y defina tanto en lo que es Cátedras experimentales y Normativa. El ME propuso una comisión integrada por representantes ministeriales y gremiales que trabaje sobre los resultados de las consultas que se implementen y defina conjuntamente. Dicha propuesta no fue aceptada, y logramos acordar que estos temas serán definidos en paritaria, instancia esta que nos permite como organización gremial habilitar todos los canales orgánicos de consulta y llevar un posicionamiento propio que deberá ser aprobado en Asambleas Departamentales y Provincial.

La audiencia quedo abierta y en la próxima reunión se abordarán las temáticas referidas al Cambio Curricular de las Carreras del Nivel y a la política jurisdiccional de Investigación.

---

---

---

# Impuesto a las Ganancias: Se efectivizó la devolución

Como oportunamente fuera anunciado y según se estableció en el Decreto Nacional N° 1006/2013 el estado santafesino, en tanto agente de retención de la AFIP, efectivizó con fecha 20 del corriente la devolución del Impuesto a las Ganancias que en su oportunidad fue deducido con el medio aguinaldo del mes de junio.

Los compañeros cuyos haberes fueron alcanzados por esta deducción ya pueden verificar en sus respectivas cuentas sueldo la correspondiente acreditación.

La medida era uno de los reclamos consensuados por todos los gremios, aunque no resuelve la cuestión de fondo. En este sentido, tanto CTA como CTERA expresaron su apoyo a un proyecto de ley que grave la renta financiera.

A la par se propone transformar el impuesto a las ganancias en un impuesto a los altos ingresos, modificando totalmente las escalas de modo que nuestros salarios no queden alcanzados por el gravamen.

La reforma integral impositiva posibilitará que paguen impuestos los que más ganan, asegurando la recaudación del Estado para seguir fortaleciendo áreas vitales como educación o políticas sociales.

---

---

**Multisectorial      Paren      de**

# Fumigarnos en Villa Constitución

AMSAFE integra la multisectorial «Paren de Fumigarnos» que este jueves 15 de agosto inició un recorrido por los departamentos de la provincia, con la presentación del proyecto para modificar la Ley 11.273 que regula el uso de agroquímicos. Ante una gran audiencia integrada por miembros de organizaciones de la sociedad civil y funcionarios públicos de Villa Constitución y de otras ciudades del Departamento, se dieron a conocer los principales puntos de la iniciativa con un interesante intercambio de opiniones.

Abrió la presentación Miguel Ángel Alfaro del Centro Ecologista Renacer quien narró como ha sido el recorrido en los últimos años de la organizaciones ambientalistas desde que comenzó el sistema de producción de siembra directa con uso masivo y creciente de agrotóxicos. Explicó además las consecuencias en la salud de la población así como los fallidos intentos de reformar la ley, y la cada vez mas alarmante situación de las escuelas rurales de la provincia.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la delegada Seccional de AMSAFE Constitución, Susana Ludmer quien expresó la adhesión de la CTA Provincial y se refirió a la situación de las escuelas vecinas a campos fumigados del departamento. También, la urgente necesidad de poner una distancia sustancial a fin de proteger la salud de los docentes y los alumnos.

Por su parte, la presidenta del Centro Ecologista Renacer María Cristina Alcarraz, convocó a involucrarse decisivamente en acciones para enfrentar este problema, ya que no alcanza sólo con sensibilizar sino que es necesario actuar.

Carlos Manessi habló de los aspectos salientes del proyecto puntualizando la prohibición de fumigaciones aéreas, el establecimiento de una zona de resguardo de 800m. y 1.000 de las escuelas, dejar sin efecto la venta libre de agroquímicos, instrumentar el uso del envase retornable para los agroquímicos, la prohibición del uso de fosfina dentro de los 800m; así

como promover en el espacio de la zona de resguardo el desarrollo de la producción agroecológica.

Cristina Monterrubianesi de CTA y Centro Ecologista Renacer puso de manifiesto las consecuencias socio económicas del actual sistema de producción, pero que en este caso se trata de priorizar la defensa de la vida. Intervinieron también otros vecinos, entre los que se destacó el testimonio de Vanesa Espinoza de Juan B. Molina narrando con indignación el deterioro de su salud y el hecho de haber sido fumigada por un «mosquito».

Finalmente se cerró la jornada con un compromiso general de seguir trabajando para lograr una ley que sea mas efectiva en resguardar la salud de las personas y una perspectiva de obtener una declaración de apoyo del concejo villense, como ya ocurrió con el anterior proyecto.

Fuente: Centro Renacer – Prensa AMSAFE

---